

1814
Enero
á Mayo.

cha, en que España tuvo la gloria de haber tirado la primera piedra contra aquel coloso que se tenia por invencible, habiéndose despues enlazado los acontecimientos hasta derribarlo en tierra. Fernando, seguro por esta parte y prevenido todo lo conveniente, salió de Valencia el 5 de Mayo, escoltado por una division del segundo ejército que mandaba Elio, habiendo firmado el dia ántes el célebre decreto, por el cual anulaba cuanto se habia hecho en su ausencia y mandaba reponer todo al estado en que se hallaba en Marzo de 1808, aunque por entónces no se dió publicidad á estas disposiciones, reservándolas para llevarlas á efecto en la oportunidad. En todo el viaje á Madrid fué Fernando recibido con los mismos aplausos, que alternaban con los gritos de los soldados de Elio contra las cortes, los cuales á su paso iban echando al suelo en los lugares del tránsito, las lápidas que se habian mandado colocar en las plazas de todas las poblaciones con la inscripcion de "Plaza de la Constitucion," que vinieron á ser la enseña de los partidos, insultándolas y defendiéndolas durante la lucha entre ambos, y levantándolas y derribándolas segun cada uno llegaba á triunfar. Las cortes que parecia ignoraban cuanto estaba pasando, al aproximarse el rey nombraron para que fuese á recibirlo, una comision de seis diputados presidida por el obispo de Urgel; mas habiéndolo encontrado en el camino, no quiso detenerse y mandó que fuese á esperarlo á Aranjuez, en donde tampoco la admitió, dando al mismo tiempo orden al cardenal regente de retirarse á su arzobispado, y á D. José Luyando, oficial de marina que lo acompañaba como ministro de estado, para que se fuese al departamento de Cartagena.

1814
Enero
á Mayo.

Pasábanse en Madrid entretanto sucesos mas estrepitosos. En la noche del 10 al 11 de Mayo, D. Francisco Eguía, nombrado por el rey capitán general de Castilla la Nueva, habiéndose hecho reconocer por la guarnicion, comunicó por medio de su auditor á D. Antonio Joaquín Perez, diputado por Puebla, que á la sazón era presidente de las cortes, el decreto dado en Valencia el 4 de aquel mes, mandándole se abstudiese de convocar las cortes. Perez, cuyo nombre se vió despues entre los que firmaron la representacion de los "Persas," no solo ofreció su inmediata obediencia⁹ "al real decreto, por el cual S. M. el Sr. D. Fernando VII nuestro soberano que Dios guarde, se ha servido disolver las cortes y mandar lo demas que en el mismo decreto se previene, sino que dió por fenecidas desde aquel momento, así sus funciones de presidente como su calidad de diputado en un congreso que ya no existia, habiendo significado al auditor comisionado su pronta disposicion á auxiliarle, sin reserva de personalidad, de hora, ni de trabajo." Entretanto se procedió por los jueces ó comisionados de policia nombrados al efecto, á la prision de los dos regentes Agar y Ciscar, á la de varios de los mas distinguidos diputados de aquellas y de las anteriores cortes, y á la de otros individuos que habian tenido parte en el gobierno como D. Juan Donojú, que habia sido ministro de la guerra y fué despues el último virey de N. España, ó que se habian señalado como ardientes partidarios de la constitucion é ideas liberales, habiéndose añadido en los dias sucesivos varios á los que com-

⁹ Véase esta contestacion con los de las cortes en el Apéndice, documentos relativos á la disolucion documento número 4.

1814
Enero
á Mayo.

prendia la primera lista, todos los cuales fueron conducidos á la cárcel de la corona (prision de los eclesiásticos) y al cuartel de guardias de corps, y despues á la cárcel pública. Entre los americanos á quienes tocó esta suerte se contaron los diputados Ramos Arizpe, Terán, Maniau, Larrazábal y Feliú, y despues fueron presos otros que no eran diputados como Llave, Santa María y algunos mas. En el dia 11 se publicó el decreto del 4 y se excitó una conmocion del pueblo para arrancar y arrastrar por las calles la lápida de la plaza de la Constitucion, en la que los liberales pretenden que el intento era nada ménos que hacerle forzar las prisiones y asesinar á los que la noche anterior habian sido conducidos á ellas, lo que por fortuna se frustró.¹⁰

Fernando hizo su entrada en Madrid el 13, habiéndose dispuesto para ella arcos de triunfo y otros adornos, y fué recibido con los mismos aplausos que desde la frontera lo habian acompañado, escoltándolo el general D. Santiago Whittinghan, oficial ingles al servicio de España, con una fuerza de seis mil hombres de todas armas con que se le habia dado órden para que se adelantase desde Aragon, quedando en Aranjuez la tropa de Elío que acompañó al rey desde Valencia. Entónces tuvo efecto la completa reposicion de todo el órden antiguo, siendo premiados generosamente todos los que habian contribuido á la ruina del nuevo. Los títulos, los honores, las mitras, las canongías, las togas, se distribuyeron á los que subscribieron la representacion llamada "de los Persas," ó que tu-

¹⁰ Todo esto lo refiere con muchos pormenores D. Joaquin Lorenzo Villanueva que fué uno de los presos, en su "Vida literaria" tom. 2.º capítulos 4 y siguientes, y en sus "Apuntes sobre la prision de los diputados."

1814
Enero
á Mayo.

vieron parte en formarla. A Mozo Rosales se dió el título de conde de Mata Florida, Reina fué condecorado con nobleza personal, y á D. Antonio Moreno, que habia sido ayuda de peluquero de palacio, por haber llevado la pluma al redactar el decreto del dia 4, se le elevó al empleo de consejero de hacienda. Perez, que ademas de haber cooperado como presidente para la disolucion de las cortes, sirvió de delator y testigo en las causas formadas á los diputados, obtuvo la mitra de Puebla: otros, diversas prebendas y dignidades eclesiásticas, y Lardizábal el ministerio universal de Indias. Mientras lo sirvió, se dieron con profusion empleos á todos los americanos que estaban en Madrid, sea por inclinacion de paisanaje del ministro, ó como medio político para calmar la revolucion, y los obtuvieron aun muchos de los notados por liberales, como Gordoá y Ramirez, que fueron nombrados canónigos de Guadalajara, y Rus y Mendiola oidores de aquella audiencia. Los diputados y demas presos despues de larga prision, fueron destinados por providencias arbitrarias del rey los unos á los presidios de Africa, otros á encierro en conventos, entre los cuales se contó Ramos Arizpe que fué llevado á la cartuja de Valencia, y otros en fin, fueron puestos en libertad. Muchos de los americanos que tuvieron que permanecer en la península, encontraron en la amistad de protectores generosos, medios de subsistencia: Couto fué nombrado canónigo de la colegiata de Villafraanca por el marques de aquel título, por influjo de su esposa, y Llave obtuvo una prebenda de Osuna por la condesa de Benavente, madre del duque de aquella ciudad. Santa María, auxiliado con fondos por la primera

1814
Enero
á Mayo.

de estas señoras, pasó á unirse con Bolívar para trabajar en la independencia de Colombia.

Algunos dias despues del rey, llegó á Madrid Wellington y fué recibido con todos los honores del triunfo. Creíase que ya que no influyese en restablecer las cosas bajo un pié ménos absoluto, se interesaria á lo ménos por mejorar la suerte de los diputados presos, que tan generosos habian sido para con él confiriéndole honores y pingües remuneraciones: pero se contentó con hacer entregar al duque de S. Carlos, ministro de estado, por medio del general Alava que acompañaba al mismo Wellington el dia antes de su salida para Francia, para cuya embajada habia sido nombrado por su gobierno, una exposicion llena segun se dice de buenos consejos, la que ni aun llegó á manos del rey. Los franceses evacuaron las plazas en que todavía conservaban guarniciones, segun el convenio celebrado en Tolosa, despues de la reñida accion empeñada en aquella ciudad en el momento de concluir la guerra, entre el ejército aliado mandado por Wellington y el frances que estaba á las órdenes del mariscal Soult. Todo se terminó con la accesion de España en 20 de Julio al tratado de paz y amistad concluido por los aliados con la Francia el 50 de Mayo, concurriendo en representacion de Fernando VII D. Pedro Gomez Labrador al congreso de Viena, en que se arreglaron definitivamente los intereses de las potencias de la Europa. El mismo Fernando renovó despues con la Francia el pacto de familia celebrado por Cárlos III, con lo que quedaron restablecidas las relaciones íntimas que habian existido hasta la revolucion entre ambas cortes.

1814
Enero.
á Mayo.

En toda España fué obedecido sin resistencia el decreto de 4 de Mayo y en algunas ciudades se publicó con aplauso, pero las nuevas ideas contaban con bastantes adictos y el gobierno se iba á encontrar en circunstancias demasiado difíciles, para que pudiera ser estable el sistema de completa retrogradacion que se pretendia establecer. De aquí vinieron las frecuentes conspiraciones que se tramaron y las revoluciones que se intentaron, teniendo el rey que reprimirlas con el castigo de muchos de los que mas se habian señalado en la guerra, lo que daba á aquellas ejecuciones el aspecto de detestable ingratitud: por esto tuvieron que huir á Francia Espoz y Mina y su sobrino D. Javier, habiéndoseles frustrado el intento de apoderarse de Pamplona; así murieron en el cadalso Lacy y Porlier, y el Empecinado fué ahorcado en una de las poblaciones de aquella misma Castilla, en donde tanto se habia ilustrado como guerrillero, haciéndose temible á los franceses. Tampoco conservaron el favor real los que siguieron al rey á Francia y le acompañaron en su cautiverio, ni los principales promovedores del cambio que acababa de hacerse, de los cuales D. Pedro Macanaz, el mismo que firmó el decreto de 4 de Mayo, fué no solo despojado del ministerio de gracia y justicia que servia, sino preso una noche en su casa por el rey en persona, declarado traidor, recogidos sus papeles, confiscados sus bienes y conducido al castillo de S. Antonio de la Coruña. Lardizábal sufrió una caida no ménos ruidosa: probándose con tales ejemplares, que los que trabajan para establecer un poder absoluto, trabajan para ser ellos mismos las primeras víctimas. Fernando sin tener amigos

1814
Junio á
Diciembre.

dignos de este nombre, se dejaba rodear de personas mal vistas en la sociedad, que concurriendo con él todas las noches, formaban lo que se llamaba la "Camarilla," de la que salieron las providencias mas desacertadas, con las cuales se ha hecho odioso su reinado, que habiendo comenzado entre las mas halagüeñas esperanzas, acabó por ser uno de los mas funestos que cuenta en sus anales la nacion española.

Llegó á Méjico la noticia de la proximidad de Fernando á la frontera de Cataluña el 7 de Junio, mas no habiéndose recibido por conducto oficial, no se procedió á festejarla: pero el 10 del mismo á las once de la mañana se tuvo ya por comunicacion del brigadier Ortega, comandante general del ejército del Sur, quien remitió el decreto de las cortes de 8 de Marzo reimpresso en la Habana, referente al parte del general Copons en que confirmaba aquel aviso, con cuyo motivo las cortes mandaban hacer "rogativas en todas las iglesias de la monarquía por la feliz llegada del monarca á la corte y por el buen éxito de su gobierno bajo la egida de la constitucion." Aunque el espíritu de independencía hubiese entibiado mucho el entusiasmo que el nombre solo de Fernando excitaba cuando en el año de 1808 se supo su proclamacion, todavía su restitucion al trono por unos medios tan inesperados, volvió á despertar algun recuerdo de lo que en aquella época habia acontecido: las calles se llenaron de gente de todas clases, que con las mas vivas aclamaciones victoreaba al monarca: el pueblo se apoderó de las campanas y no cesó de repicarlas en muchas horas: las músicas de los cuerpos de la guarnicion paseaban las ca-

1814
Junio á
Diciembre.

lles que se vieron colgadas y adornadas ántes que se publicase el bando en que se mandaba que así se hiciese, y el virey sin guardar el ceremonial de estilo, se trasladó á pié á la catedral y lo mismo hizo el arzobispo, para asistir al solemne "Te Deum" que se mandó cantar.¹¹ Estas solemnidades se repitieron, aunque con ménos júbilo, el 14 en que llegó la noticia de la entrada de Fernando en España, publicándose la carta en que el mismo Fernando daba aviso á la regencia de su llegada á Gerona, y el parte del general Copons que lo habia recibido y acompañado: pero el 15 el regocijo fué mucho mayor, habiendo salido por las calles los comerciantes formando compañías y tambien los religiosos de algunas órdenes, especialmente los dieguinos, entre los cuales habia entónces muchos europeos, llevando en estandartes el retrato del monarca. Concluidas las rogaciones que las cortes habian decretado, el 16 de Junio, último dia de los regocijos públicos mandados celebrar, se cantó una solemne misa de gracias en San Francisco á expensas de los batallones de patriotas, con asistencia de lo mas lucido de la ciudad, y en la tarde las señoras mas principales, en número de sesenta y cuatro vestidas todas de blanco, acompañándolas muchos caballeros, sacaron el retrato del rey, victoreándolo hasta la alameda: hubo otras comitivas semejantes, haciendo tambien los indios de las parcialidades sus paseos, con figurones y otras farsas ridiculas que entónces se acostumbraban, y en la noche los mismos ba-

¹¹ Diario manuscrito del Dr. Arechderreta, en el que hay muchos pormenores sobre estas funciones, de que tambien hablan las gacetas de Junio de aquel año.

1814
Junio á
Diciembre.

tallones de patriotas, dieron un baile espléndido en el patio del edificio que habia sido inquisicion, que les servia de cuartel.

En todo esto se procedia en el supuesto de que Fernando habia de prestar dócilmente juramento á la constitucion, y aun se aseguraba haberlo ya hecho por algunas de las noticias que se circulaban, no obstante lo cual las personas mas reflexivas preveian ya lo que en efecto se verificó, apoyándose en el hecho de que el rey ni aun siquiera hacia mencion de las cortes ni de la constitucion en la carta que escribió á la regencia desde Gerona,¹² y extendian su juicio á otras conjeturas ménos fundadas, viéndolo llegar escoltado por tropas francesas y acompañado por el mariscal Suchet. En aquel concepto, Calleja en su manifiesto de 22 de Junio, hablaba del establecimiento completo del régimen constitucional como debiendo la nacion esperar de él su felicidad, y para realizarlo en la parte que las circunstancias permitian, el 15 de Julio procedió á instalar la diputacion provincial, largo tiempo diferida, con solo los diputados y suplentes que se hallaban en Méjico,¹³ recomendando mucho en el discurso que en aquel acto pronunció, el zelo y empeño con que habia trabajado por vencer las dificultades que impedian la reunion de aquel cuerpo, y la importancia de

¹² El Dr. Arechederreta anuncia positivamente en su diario el trastorno que se verificó.

¹³ Gaceta de 19 de Julio núm. 601 fol. 793. La diputacion provincial se instaló con los individuos siguientes: El virey D. Felix María Calleja, presidente como jefe político superior; el intendente de la provincia de Méjico

D. Ramon Gutierrez del Mazo; el Dr. D. José Angel Gazano, canónigo penitenciario de la metropolitana de Méjico; vocal por la provincia de Méjico; el coronel D. Pedro Acevedo por Querétaro; D. Juan Bautista Lobo, comerciante de Veracruz, por Méjico; el sargento mayor retirado D. Ignacio García Illueca, suplente por

1814
Junio á
Diciembre.

los servicios que de él debian esperarse. Dos meses se pasaron sin recibir otras noticias de España por no haber llegado buque alguno, y en este largo intervalo, se publicaron todavía algunos decretos de las cortes que para entónces habian dejado de existir, tales como el de 15 de Septiembre de 1813, uno de los últimos de las extraordinarias, por el que se mandaba que "en todos los documentos públicos en que se pusiese la fecha del reinado del monarca, se añadiese siempre el año correspondiente de la constitucion,"¹⁴ el cual se publicó por bando en Méjico el 5 de Agosto. Dos dias despues recibió el virey un extraordinario del comandante general de Puebla, por el que se le avisaba la llegada á Veracruz de la goleta Riquelme, salida de Cádiz el 26 de Mayo, conduciendo pliegos del nuevo gobernador de aquella plaza, teniente general D. Juan María Villavicencio, los que no se remitieron directamente por la inseguridad del camino de Jalapa, sino por vía de Tuxpan, y aunque en la gaceta extraordinaria que con este motivo se publicó el 7 se decia, que no contenian otra cosa que la confirmacion de la entrada de Fernando VII en Madrid, y algunos decretos expedidos por este; por cartas particulares se supo todo lo que habia acontecido, y el dia 10 á consecuencia de nuevas comunicaciones del mismo comandante, fueron citadas todas las corporaciones, para asistir á las doce al

Méjico; el Lic. D. José Daza por Tlaxcala. La diputacion nombró por secretario á D. José María Martinez, oficial mayor de la tesorería general, recomendable por su probidad y conocimientos. El 30 del mismo mes prestó juramento como diputado por

Puebla, el canónigo lectoral de aquella catedral Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, que fué despues obispo de la misma iglesia.

¹⁴ Decreto núm. 311 tomo 4.º de decretos de las cortes fol. 253.

1814
Junio á
Diciembre.

“Te Deum” que se cantó en la catedral, y en seguida el dean Beristain subió al púlpito, para instruir al público del objeto de aquella solemnidad, lo que hizo de una manera no ménos indigna de su carácter que de su literatura y buen gusto, censurando acremente la misma constitucion que otras veces y desde el mismo lugar habia ensalzado hasta el cielo, dando con esto motivo á caústicos y bien merecidos epigramas.¹⁵ Todo se solemnizó en la forma acostumbrada, con repiques y salvas, pero al contrario de lo que habia sucedido pocos dias ántes, no se oyó ni un viva, ni un aplauso, permaneciendo el pueblo taciturno é inmóvil. La causa de esta diferencia consistia, en que la mayor parte de los españoles del comercio, que eran los que movian al pueblo con su ejemplo, siendo por la mayor parte adictos á la constitucion, habian recibido con enojo la ruina de esta y el restablecimiento del poder absoluto.

El virey mandó publicar en la gaceta una copia aunque imperfecta y trunca, del decreto de 4 de Mayo,¹⁶ y habiendo recibido pocos dias despues la gaceta de Madrid de 12 de aquel mes, en que se insertó dicho decreto, teniéndolo por suficientemente auténtico, lo publicó por bando el 17, queriendo acaso por esta festinacion, desmentir el concepto de adicto á la constitucion, que sus anteriores providencias podian haber hecho formar. Por el mismo bando se prohibió bajo severas penas, “hablar ni fomentar de modo alguno especies que acatasen ó contradijesen directa ni indirectamente los derechos y prero-

¹⁵ Véase el apéndice documento núm. 5.¹⁶ Gaceta del 13 de Agosto núm. 618 fol. 893.1814
Junio á
Diciembre.

gativas del trono, y las justas y benéficas declaraciones contenidas en dicho real decreto.” Mandóse tambien suprimir en los documentos públicos y privados el lenguaje de la constitucion; volvieron á llevar el nombre de “reales” los cuerpos y establecimientos que ántes lo tenían; borráronse las inscripciones que se habian puesto conformes al régimen constitucional, y se tachó el papel sellado marcado con este epíteto.¹⁷ El mismo bando se comunicó á todas las corporaciones, comunidades y jefes eclesiásticos, políticos y militares, mandando se leyese y observase en todas sus partes; y habiendo parecido ambigua la contestacion del ayuntamiento de Méjico, el virey dió orden al intendente (25 de Agosto) para que convocando inmediatamente á aquella corporacion, se abriese un pliego que acompañaba, sin disolverse el cabildo hasta que el mismo virey lo ordenase. Tal providencia excitó mucha inquietud y curiosidad en el público, pero abierto el pliego se vió, que su contenido se reducía á exigir que el ayuntamiento diese dentro de cuatro horas una contestacion categórica á la comunicacion que se le habia pasado, lo que aquel cuerpo hizo, manifestándose quejoso de que hubiera podido dudarse de su lealtad.

Aunque ninguna resistencia hubo para el cumplimiento de todas las disposiciones consiguientes al decreto de 4 de Mayo, el virey temió algun movimiento por parte de los europeos partidarios de la constitucion, animados con las noticias que frecuentemente se esparcian de reacciones y turbulencias en España, por lo que algunas noches creyó preciso tomar medidas de precaucion, doblando las guar-

¹⁷ Véanse las gacetas del mes de Agosto.

1814
Junio á
Diciembre.

días en el palacio, aprestando la artillería y repitiendo las rondas con extraordinaria vigilancia, sin que se llegase á descubrir motivo suficiente para tanto aparato. Desde entónces todas las providencias que se fueron tomando, tuvieron por objeto el restablecimiento del antiguo orden de cosas, habiendo quedado estas provisionalmente sin alteracion. El virey dirigió el 6 de Septiembre una animada proclama al ejército,¹⁹ presentándole el regreso de Fernando al trono y la conservacion de este, como el fruto de los trabajos y fatigas de tantos años de guerra, en la que los soldados de Nueva España habian sostenido los derechos del monarca, triunfando en tantas acciones señaladas que constituian los títulos de su gloria, y estimulándolos á continuar con igual empeño sus servicios, sin tener en ellos mas objeto, que el rey los animaba con la idea de ser ellos los primeros de sus vasallos, distinguidos de los demas por fueros y consideraciones, de que iban á ser despojados en el sistema liberal que calificó de ilusorio. Publicóse tambien la real orden de 24 de Mayo, comunicada al virey por el ministro de Indias Lardizábal, por la que al mismo tiempo que se mandaba cumplir en los dominios de ultramar el decreto de 4 de aquel mes, se manifestaba el interes que el rey tenia por los habitantes de ellos, ofreciendo la convocacion de nuevas cortes en que tendrian la debida representacion, y se les aseguraba la resolucion en que el monarca estaba de enmendar los agravios que hubiesen podido dar motivo ó servir de pretexto á las inquietudes que aquellos paises estaban sufriendo, para lo que se habian

¹⁹ Gaceta de 10 de Septiembre núm. 626 fol. 1009.1814
Junio á
Diciembre.

pedido informes á personas imparciales é instruidas nacidas en ellos.¹⁹

Siguiéronse publicando todas las reales órdenes que sucesivamente se recibieron, por una de las cuales se mandó,²⁰ que los diputados nombrados para las cortes por las provincias de América y Asia, que aun no hubiesen salido de ellas ó no se hubiesen embarcado para Europa, no verificasen su marcha, suspendiéndose las elecciones en las que se estuviesen haciendo, hasta que se hubiese arreglado y preparado lo que pareciese mejor para la reunion de las futuras cortes, lo que nunca llegó á verificarse. Por otro²¹ decreto se declararon nulas las plazas y honores del consejo de Estado conferidos por la junta central, la regencia y las cortes, restableciendo por el de 27 de Mayo el consejo de Castilla en el pié en que estaba en el año de 1808 y nombrando los consejeros que debian componerlo; lo mismo se hizo con el de Indias por real orden de 2 de Julio,²² y entre los ministros que entraron á formarlo se contaron cinco nacidos en América, lo que no habia sucedido hasta entónces, circunstancia sobre la cual llama la atencion el ministro Lardizábal en su proclama de 20 de Julio.²³ Prevínose tambien que se pro-

¹⁹ Gaceta de 15 de Septiembre núm. 628 fol. 1.025.²⁰ Id. de 20 de id. núm. 630 folio 1048.²¹ Id. id. fol. 1039.²² Idem de 8 de Diciembre, número 665 fol. 1327.²³ Inserta en la gaceta de 8 de Noviembre, núm. 652 fol. 1217. Los cinco ministros americanos fueron, D. Joaquin Morquera y Figueroa de Caracas, oidor que habia sido de Méjico y regente del reino, el cual fué

tambien de la cámara del mismo consejo: el conde de S. Javier del Perú, consejero de Estado, nombrado por las cortes: D. Manuel de la Bodega, tambien peruano, oidor de Méjico, llamado para ser ministro de Ultramar: D. José de Aicinema, goatemalteco, consejero de Estado: y D. Francisco Lopez Lisperguer, de Buenos Aires, que era del consejo desde ántes, lo mismo que Morquera. Lisperguer fué diputado en cortes y firmó la representacion de los persas. Tambien fué